



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA

CARPETA N° 1664 DE 2021

ANEXO LXXIII AL
REPARTIDO N° 465
OCTUBRE DE 2021

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2020

Aprobación

Modificaciones de la Cámara de Senadores

Informes

XLIX Legislatura

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Informe y proyecto de resolución en mayoría	1
Informe y proyecto de resolución en minoría	6

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,
INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Elevamos a ustedes el informe en Mayoría del Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto, Partido Independiente y Partido de la Gente, que conforman la Coalición de Gobierno, sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020.

El pasado 30 de junio de 2021, el Poder Ejecutivo remitió al Poder Legislativo el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020. Luego de haber transcurrido 118 días corridos destacamos la altísima calidad del trabajo realizado por los legisladores que componen ambas Cámaras.

La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal refiere a las obligaciones del Poder Ejecutivo en cuanto a la presentación de documentación con información financiera y económica, con el fin de detallar cómo se han utilizado los recursos previamente asignados, como también la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos programáticos.

Este proyecto de ley es oportuno porque nos permite proyectar nuevos objetivos, incrementar y reasignar recursos, modificar leyes, entre otras tareas de carácter legislativo, siempre pensando en la evolución y el progreso de una sociedad, que así lo demanda constantemente.

Los legisladores de la Coalición de Gobierno no sólo teníamos como desafío la defensa del mismo, sino que también nos impusimos el desafío de perfeccionarlo y, con el pasar de los días, después de un intenso, arduo y muy calificado trabajo en ambas Cámaras, podemos decir que ambos desafíos se han cumplido a cabalidad.

En nuestro INFORME EN MAYORÍA que realizamos sobre este proyecto de ley en instancias de su aprobación en general y particular, ya habíamos destacado las principales informaciones técnicas y valoraciones políticas del mismo.

Dábamnos cuenta de las estrategias y las acciones de políticas públicas desplegadas durante el año pasado, en que se enfrentó la pandemia de COVID-19, al tiempo que se llevaron adelante medidas pensando en los desafíos estructurales que enfrenta nuestro país y nos permitimos calificar la gestión del Gobierno con diversos conceptos como RESPONSABLE, SOSTENIBLE, ECUÁNIME, DINÁMICO, COHERENTE, TRANSPARENTE.

Evaluamos la situación coyuntural de “excepción” tanto a nivel nacional, regional y mundial, proyectamos en diversas áreas los planes programáticos para el próximo año del Gobierno Nacional y concluimos que, sin lugar a dudas era ésta una **RENDICIÓN DE CUENTAS SOCIAL**.

La **Cámara de Senadores** también delineó su trabajo en el mismo sentido, logrando así profundizar aún más en algunas áreas temáticas de políticas sociales, reasignando más recursos, permitiendo, al igual que la **Cámara de Representantes**, reforzar y crear nuevas iniciativas que repercutan directamente en aquellos que más necesitan.

A continuación queremos destacar algunas de ellas.

Una de las principales innovaciones de la presente Rendición de Cuentas es la disposición de un aumento de los recursos presupuestales destinados a atender a la **PRIMERA INFANCIA**.

Los índices de pobreza infantil en nuestro país demandan del Gobierno el mayor esfuerzo, por lo tanto lo que se propone sin demora es comenzar a revertir con más recursos y mejores políticas de atención a la primera infancia tanto en lo que refiere a los aspectos educativos, de atención a la salud, a la vivienda y en los programas de transferencias monetarias.

La pobreza material no debería constituir la justificación de separar al niño del cuidado de sus padres, por esa razón se modifica el régimen de **ACOGIMIENTO FAMILIAR** para chicos del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. La modificación tiene como objeto agregar a la FAMILIA DE ORIGEN en este régimen para otorgarle subsidios y subvenciones. Se espera que las niñas, niños y adolescentes puedan permanecer con su familia de origen, evitando la separación, con un Estado presente fortaleciendo las capacidades de cuidado y evitando la internación.

También se reasignaron recursos para solucionar los problemas de vivienda para aquellos que hoy viven en condiciones de máxima precariedad, creando un **FIDEICOMISO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**.

Más de 200.000 uruguayos viven en situación de precariedad habitacional, sanitaria y urbana. Las acciones de gobiernos anteriores para regularizar y relocalizar ASENTAMIENTOS fueron insuficientes, con este fideicomiso se pretende aumentar recursos para dar respuesta con políticas rápidas y efectivas.

En pandemia, nuestro país ha demostrado la fortaleza que tiene su sistema de salud y estamos muy orgullosos de ello. Esto nos obliga a robustecer aún mucho más la atención de Salud Pública invirtiendo recursos que nos permitan seguir evolucionando para proteger a los uruguayos.

En este proyecto de ley se reasigna una importante cantidad de recursos al **HOSPITAL DE CLÍNICAS** para que éste pueda implementar 3 programas como lo son:

-Rápida resolución de CÁNCER DE MAMA

-Unidad de Cirugía Ambulatoria, con un objetivo de más de 2.000 intervenciones por año

-Programa de Rehabilitación Física Integral (secuelas de ACV -Accidente Cerebro Vascular- y enfermedades neurológicas)

Nuestro interior profundo acarrea, hace muchos años, carencias médico asistenciales, para poder subsanarlas era necesario desarrollar un programa que tenga la intervención de diversas instituciones del Estado y, en este caso en particular, se ha logrado con el Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Universidad de la República y las INTENDENCIAS.

Se crea el “Programa para Fortalecimiento de Atención Médica en el Ámbito Rural”, que tiene como objetivo mejorar la accesibilidad de personas y familias que viven en la zona rural al Sistema Nacional Integrado de Salud, con presencia permanente en el territorio, a su vez poder profundizar la formación y la especialización de **MÉDICOS DE FAMILIA**.

El mercado laboral venía contrayéndose desde el 2017 y se agravó en 2020 por la pandemia. En 2021 la tasa de **EMPLEO** muestra señales de recuperación, pero es necesario impulsar el empleo, sobre todo en jóvenes hasta 29 años, mayores de 45, mujeres y personas con discapacidad.

Dotamos de recursos para implementar la “Ley de Promoción de Empleo” y a su vez se crea, dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, el “Programa Accesos”, que tiene como objeto promover la inserción laboral y el desarrollo socioeducativo. Dicho programa actuará mediante convenios con organismos e instituciones públicas y privadas.

Con relación a la **EDUCACIÓN**, al igual que se realizó en el presupuesto quinquenal, se dotó de una muy importante cantidad de recursos con destino a cumplir con las peticiones de la **Universidad de la República, la Universidad Tecnológica y la Administración Nacional de Educación Pública**.

Todo lo mencionado es parte de lo que este proyecto incluye y que reafirma el concepto de **RENDICIÓN SOCIAL**.

Un proyecto de ley que ingresa al Poder Legislativo con 304 artículos y culmina el proceso de discusión y aprobación con 365, no sólo remarca la complejidad de la tarea, sino que también remarca el trabajo de ambas Cámaras en el mejoramiento de sus cualidades.

Por último y finalizando de la misma manera que lo hicimos en el informe en mayoría anterior, podemos decir con la misma convicción que es un proyecto de ley pensado en la gente, tomando como centro a las personas, por sobre todo aquellas más vulnerables y que viven en la mayor precariedad, con el compromiso de seguir manteniendo viva la esperanza para lograr las transformaciones a las que se comprometió este Gobierno y que nuestra sociedad tanto necesita, a pesar de la pandemia y la coyuntura económica regional y mundial.

Por lo expuesto aconsejamos al Plenario la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 21 de octubre de 2021

SEBASTIÁN ANDÚJAR
MIEMBRO INFORMANTE
JORGE ALVEAR GONZÁLEZ
RODRIGO BLAS SIMONCELLI
GONZALO MUJICA
ÁLVARO PERRONE CABRERA
IVÁN POSADA
JAVIER RADICCIÓN CURBELO
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
GONZALO SECCO
ÁLVARO VIVIANO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020.

Sala de la Comisión, 21 de octubre de 2021

SEBASTIÁN ANDÚJAR
MIEMBRO INFORMANTE
JORGE ALVEAR GONZÁLEZ
RODRIGO BLAS SIMONCELLI
GONZALO MUJICA
ÁLVARO PERRONE CABRERA
IVÁN POSADA
JAVIER RADICCIONI CURBELO
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
GONZALO SECCO
ÁLVARO VIVIANO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,
INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

La bancada de diputados del Frente Amplio sostiene la decisión de votar negativamente el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2020.

Entendemos que, a pesar de las modificaciones que se le realizaron al proyecto en la Cámara de Senadores, el contenido sustantivo de la Rendición de Cuentas no se ha modificado. Por tal motivo ratificamos las valoraciones y reflexiones vertidas en el primer informe en minoría.

En un año caracterizado por la irrupción de la Pandemia por COVID-19, la política económica y social durante 2020 se basó en reafirmar la agenda de gobierno, denotando una incapacidad total de repensar objetivos e instrumentos ante un escenario de abrupto cambio a nivel mundial.

Como sostuvo el Frente Amplio en la discusión anterior *“el ajuste fiscal constituyó, desde el primer momento, el principio rector que estructura el sentido de la política económica”*.

No importó que aumentara la pobreza, la indigencia, el desempleo o los seguros de paro. No importó que reaparecieran las ollas populares, fenómeno al que el gobierno no hizo mención en la Ley de Urgente Consideración, en el Presupuesto Nacional ni en la Rendición de Cuentas. La agenda fue y sigue siendo la misma, de espaldas a la realidad y a las necesidades de la población.

Cabe resaltar que el informe en minoría anterior molestó a la Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, situación que fue manifestada en ocasión de su comparecencia en la Cámara de Senadores. Lamentablemente, esta molestia no pudo ser expresada directamente a los Diputados del Frente Amplio ya que el Poder Ejecutivo no compareció ante la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda para presentar los cambios introducidos a la Rendición de Cuentas. El Frente Amplio desea dejar manifiesta disconformidad con este hecho.

En cuanto a las valoraciones del primer informe en minoría, la molestia surgió por la siguiente aseveración: *“el Gobierno predica austeridad aplicándola para el resto y no para sí, mientras conmueve que gurises en sus escuelas no puedan repetir el almuerzo si lo desean, en contextos donde cada plato de comida que se lleven al estómago es importante, el Gobierno vuelve a aumentar la cantidad y las remuneraciones de cargos de confianza en decenas de miles de pesos”*.

En ese sentido, queremos resaltar que las afirmaciones relativas a la alimentación escolar surgen de lo expuesto por las propias autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública durante la discusión del proyecto.

En relación a los cambios introducidos en la Cámara de Senadores, se realiza un engorroso entramado de reasignaciones provenientes de distintas fuentes para que el gobierno pueda, si así lo desea, devolver al Instituto Nacional de Colonización (INC) parte de los recursos que hoy se le están quitando. Entonces, se le quita una renta cierta para destinarla a un fideicomiso, y ante los reclamos generados, ahora se propone devolverle, aparentemente, porque no es certero, con partidas presupuestales, lo que en primera instancia se le quita, obrando el Instituto de puente entre distintas partidas y asignaciones presupuestales. En ese sentido, el Frente Amplio reitera su disconformidad con la política llevada a cabo por el gobierno en relación al desmantelamiento del INC y recomienda retirar todos los artículos en los que al Instituto se refiere.

En relación a otros cambios en el proyecto, todos los que involucran partidas presupuestales, no implican un aumento del presupuesto global del Estado. Situación con la que hemos manifestado constante disconformidad, dada la necesidad de aumentar el Gasto Público como agente dinamizador de la economía.

En resumidas cuentas, sostenemos la conclusión manifestada en el primer informe en minoría y rechazamos los cambios realizados al proyecto de ley en la Cámara de Senadores, así como el proyecto en su conjunto.

No se advierte un modelo de desarrollo que incluya a las grandes mayorías de nuestra población, ni se garantizan los recursos para hacerlo posible, ni los indicadores para verificarlo. Por el contrario, la única política clara y consistente es el recorte, a costas del deterioro de los servicios *públicos y prestaciones, de los salarios y pasividades de los uruguayos y las uruguayas. Las medidas de reactivación económica y las políticas activas de empleo brillan por su ausencia. Ante un escenario económico adverso visualizamos un Estado que se retrae, desamparando a su población, fundamentalmente a los más vulnerables.*

Sala de la Comisión, 21 de octubre de 2021

BETTIANA DÍAZ REY
MIEMBRO INFORMANTE
LILIAN GALÁN
ADRIANA GONZÁLEZ
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
GUSTAVO OLMOS
SEBASTIÁN VALDOMIR

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020.

Sala de la Comisión, 21 de octubre de 2021

BETTIANA DÍAZ REY
MIEMBRO INFORMANTE
LILIAN GALÁN
ADRIANA GONZÁLEZ
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
GUSTAVO OLMOS
SEBASTIÁN VALDOMIR

≠